

ACUERDO # 288



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria del Pleno del día primero de diciembre de 2020, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 29 fracción XIII y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, y 102, fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, presentó la Diputada Carolina Dávila Ramírez, integrante de esta Asamblea Popular por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que se lleven a cabo acciones para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma Sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. La Iniciante sustentó su propuesta en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Contingencia Sanitaria, derivada de la Pandemia por el Covid-19 es una de las mayores disrupciones que han enfrentado los sistemas de salud en las últimas décadas, con más de 38



millones y medio de casos, incluyendo más de un millón de muertes en todo el mundo, de las cuales más de 84 mil han ocurrido en México, el tercer país con más muertos a nivel mundial.

Reconocemos la gravedad de la situación, al igual que los esfuerzos de las instituciones de todos los niveles de gobierno para enfrentar este desafío en la medida de sus recursos y de sus facultades. Sin embargo, la trágica realidad del Covid-19 no anula el sufrimiento y la lucha de los millones de mexicanas y mexicanos, niños y adultos, que luchan contra otros padecimientos.

La pandemia no puede ser el pretexto para negarle su derecho a la atención médica al resto de los pacientes y especialmente a las niñas, niños y adolescentes que enfrentan al cáncer.

Con esta convicción, que comparto profundamente desde esta tribuna propongo que este congreso local lance un llamado respetuoso, claro y contundente, al gobierno federal, para que corrijan el desorden, la indolencia o la franca incompetencia que los ha llevado a provocar una escasez generalizada de medicamentos para el tratamiento de las niñas y niños con cáncer.

La falta de medicinas para los tratamientos oncológicos, particularmente aquellos necesarios para miles de niñas, niños y adolescentes es una auténtica tragedia de alcance nacional.

Desde el Estado de Zacatecas compartimos tanto la indignación ante la injusticia, como la convicción de que es necesario exhortar a las autoridades federales para que atiendan esta sentida demanda que también tiene consecuencias



directas en nuestro Estado, con temas relacionados con la contingencia sanitaria.

La Secretaría de Salud Estatal, confirmó que la escasez de medicamentos también ha afectado al Estado de Zacatecas, pues debido a la falta de adquisición y distribución de medicamentos a cargo del gobierno federal, el Estado ha enfrentado desabasto de los mismos para la atención del cáncer, pues incluso llegó a existir carencia de al menos 8 medicamentos que van desde la ciclofosfamida y la doxorubicina, entre otros.

Cabe señalar que durante los últimos sexenios, estos tratamientos se financiaban por medio del fondo de protección contra gastos catastróficos, que respaldaban económicamente a los programas de atención al cáncer en la infancia y adolescencia.

Sin embargo, en lo que parece un impulso ciego de demoler todo lo anterior, y reemplazarlo con meros parches institucionales, el régimen ordenó desaparecer al Seguro Popular y todo lo que se le relacionara, reemplazándolo con el "Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)", pero sin dotarlo de reglas de operación, ni mecanismos, ni recursos que reemplazaran al fondo de protección contra gastos catastróficos.

El problema es que las niñas y niños con cáncer, al igual que sus familias, no tienen ni tiempo ni calma para esperar a que el gobierno federal le de orden a sus ocurrencias.

Este problema sucede en todo el país, y sigue existiendo a pesar de las múltiples promesas los funcionarios federales de las secretarías de salud y



de gobernación le han hecho a las madres y padres de esos niños. Y que han incumplido.

Sentarse en frente de los padres de niños con cáncer, prometerles que ahora sí llegarán las medicinas para sus hijas e hijos, y romper esa promesa, una y otra vez, es uno de los actos más ruines que puede cometer un gobierno, y eso es lo que está sucediendo desde hace meses con el régimen que prometió una atención al nivel de Canadá y Europa, pero que en realidad ni siquiera está ofreciendo una atención como la del México del 2017, cuando no había cuarta transformación, pero sí había medicinas para los niños con cáncer.

Hay muchos gastos con los que pueden jugar a la austeridad. Pero no se vale hacerlo con las medicinas de los niños con cáncer. ”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que éstas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de niñas, niños y adolescentes con cáncer.

SEGUNDO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a primero de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURRILO